

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL ARCO**

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//14.13

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1923 / 1924

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 35 hojas [sic]

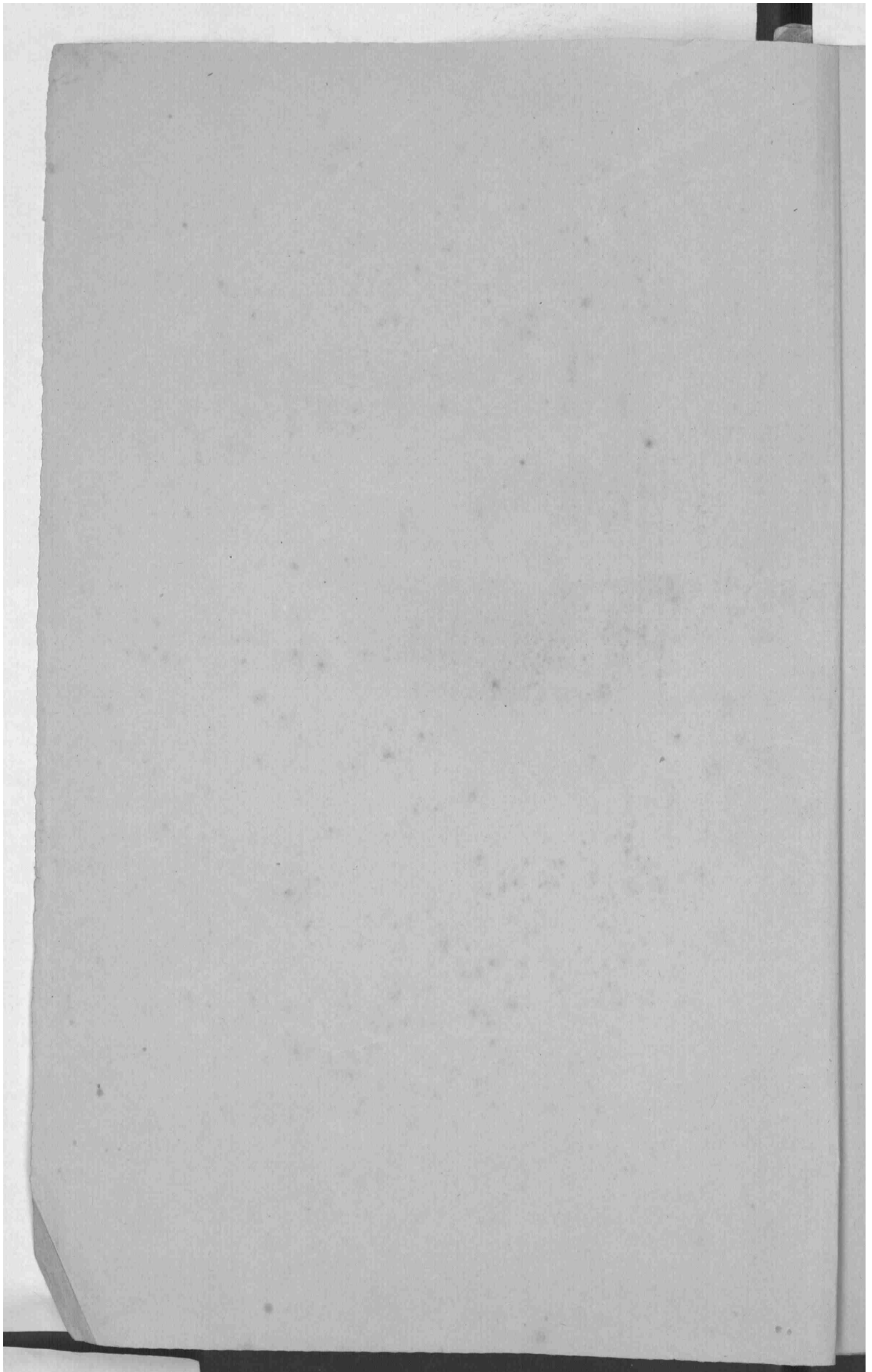
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco

Libro de
Actas de acuerdos
del Comite

1923-24

2^o Semestre

70 pbs



Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

Señores Vocales Asociados que
concurrieron

- D. Ricardo Sando Castillo
- " José Manuel Rubio
- " Samuel Nájera Ramírez
- " Narciso Anulio Murrillo
- " Maximiliano Pérez Lara
- " Juan Paz Pablos
- " Rufino Platero Rodríguez
- " Juan Lorenzo López
- " Jesús Muñoz Rivero

En la villa de Puerto del Arca a los veintidós de este mes de setiembre de mil novecientos veintitres, siendo la nueve de la mañana y estando en la Casa Consistorial y Sala de Sesiones correspondiente, el Sr. Comandante de este punto de la Guardia Civil, Don José Mu-

ñoz Purohano acompañado de los señores vocales asociados que al margen se expresan, no habiendo excusado el señero vocal Don José López Sánchez por hallarse enfermo que le fuere imposible su asistencia, dióse lectura por mí el Secretario de orden del Sr. Presidente Comandante de este punto citado, de la comunicación que a repetida autoridad citada le dirige con fecha de ayer el Sr. Coronel Subinspector del 11.º tercio de la Guardia Civil en la que se trae en el Poder de fecha treinta de Septiembre último en el que se

ordena en su artículo 4.^o que desde el día de la publicación del mismo cesarán en sus funciones finalizando su cometido todos los Concejales de los Ayuntamientos de la Nación que no han reemplazado instantáneamente por los Vocales asociados del mismo Ayuntamiento quienes sustituirán a los Concejales en el mismo día.

Y resultando presente todo reunido uno de los Señores Vocales Asociados de este Ayuntamiento que desde este instante pasan a ser los Concejales que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente accidental dió la bienvenida a los nuevos Concejales electos y solo provisionados en sus cargos, dándose por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firman los asistentes de que yo, el Secretario, certifico =



Juan Lorenzo Ricardo Santos

Juan Espinosa

Maximo Perez

Ysmael Rioja

Juan Par

José Sanchez

Marcelo Gomez

Rafael Matos

José Rubio

José Regales
Secret.

2

Segunda parte.

Continuando el nuevo Ayuntamiento constituido bajo la Presidencia accidental del Sr. Comandante de Puerto de la Guardia Civil de esta villa, Don José Rubio Molero, cual se ha visto ante, se procedió seguidamente a la elección de Alcalde, en votación secreta que los señores Concejales presentes fueron depositando en la urna preparada al efecto a tenor de lo que dispone el citado artículo primero de dicho Real Decreto y como se ponen los artículos 54 y 55. de la Ley Municipal vigente.

Terminada la votación y hecho el escrutinio prevenido en el artículo 55, resultó Don Mariano Porcelio Musillo que obtuvo siete votos, dos menos que el número de votantes, habiendo resultado con un voto Don José Laurencio Rubio y una papeleta en blanco.

Como este Ayuntamiento debe componerse, o mejor dicho, se compone de diez Concejales, con arreglo a la escala del artículo 55 de la Ley, y el Señor Don Mariano Porcelio Musillo ha obtenido siete votos que es la mayoría absoluta, el cual sabe leer y escribir, fue proclamado Alcalde Presidente por el Sr. Comandante de Puerto de la Guardia Civil, que ocupaba

resistentemente la presidencia, volvió
solo esta y haciendole entrega del bes-
tán correspondiente a su Autoridad.

Seguidamente y por el mismo
procedimiento se practicó la elección
del primer Suicente de Olesde, ofre-
ciendo el mismo resultado que en la
elección de Olesde, esto es, que obtuvo
siete votos por uno que obtuvo Don
Nicaso Santa Castillo y otro Don Juan
Munoz Rivera, rechazados el cargo en
Don Juan Par Pabz que obtuvo los siete
votos que representan la mayoría ab-
soluta, e insistentemente quedo prole-
gado.

Después se verificó la elección del
Segundo Suicente de Olesde, resultando
elegido igualmente por siete votos que
representan la mayoría absoluta con-
tra dos papeletas en blanco. Don Nicaso
Santa Castillo quedando proletrado
en el acto.

Se practicó a continuación la vo-
tación para Segundo Suicente primero
resultando elegido Don Cipriano Pabz
Rodriguez, por seis sufragios que re-
presentan mayoría absoluta contra
un voto que obtuvo Don Nicaso Santa
Castillo, otro Don Juan Munoz Rivera
y otro Don Samuel Riza Barajas.

Después para Segundo del Suicente
se verificó a Don Juan Munoz Rivera
que obtuvo seis votos contra tres papele-
tas en blanco, representando también

7
mayoría absoluta.

Practicada analoga votación para designar al Regidor Interinero, segun lo por el Artículo 55 de la Ley Municipal, resulto elegido Don Manuel Rioja Barral por siete votos, que representan mayoría absoluta contra sus votos que obtuvo Don Maximo Perez Lora. Y debiendo determinarse el orden de asiento en los sillones del Consistorio de los señores Regidores o Concejales, se tuvo en cuenta para ello la edad de dichos Concejales, que quedo determinado en la forma siguiente:
Regidor o Concejales primero. Don José Lopez Sanchez.

Regidor Segundo: Don Juan Lorenzo Lopez
Tercero: Don Maximo Perez Lora
Cuarto: Don José Sanchez Rubio

Conforme el artículo 54. de la Ley Municipal quedo designado el domingo de cada semana a las ocho horas de la noche para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Todo segun y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 2.º del Real Decreto del Sr. Presidente del Directorio Mitador, de fecha treinta de Septiembre ultimo

ya citados, procede designar las Secciones
 en que se ha de dividir los contribuyen-
 tes, vecinos que tienen derecho a ser ele-
 gidos Jueces Asociados de la Junta Mun-
 cipal, con arreglo a las Prescripciones
 del Artículo 66 de la Ley Municipal
 vigente, cuya lista y División es como
 sigue: acordándose al mismo tiempo
 que el número de secciones sea el de-
 tris, las que corresponden a este Mun-
 cipio por orden de ser el número de
 Concejales, previniéndose de la sección de
 industria por el referido número de in-
 dividuos que por tal concepto contribuyen

Sección 1.^a

Número de Orden	Nombres y Apellidos.
1	Plato Muñoz Andrés
2	Sevilla Melgarejo Luis
3	Muñoz Gallo Claudio
4	Díaz Piñero Luis
5	Pablo Guerrero Rafael
6	Rodríguez Lozano José
7	Muñoz López Valentín
8	Meléndez Romero Manuel
9	Galvez Cobata Antonio
10	Puyó Reyes Francisco
11	Lozano Gallo Juan
12	Borralde Anillo Ramón
13	Lozano Galvez Torres, a
14	Lozano Oyover yca M. ^a
15	Castillo Lozano Piff
16	Castillo Lozano Francisco
17	Parayán Parayán Antonio
18	Andán Manuel Andrés
19	Díezolo Francisco Juan
20	Anillo Cano Joaquín
21	Lozano Gallo Francisco

N ^o de Orden	Nombre y Apellidos
22	Jimenez Barava Salvador
23	Barava Jimenez Manuel
24	Morino Baragan Fermín
25	Lobo Pablo José
26	Larinto Navano José
27	Millán Melendez José
28	Mendez Hernandez Manuel
29	Lobo Pablo Andrés
30	Pablo Muñoz Venustas
31	Barava Jimenez José
32	Barava Chavez Angel
33	Diaz Aris Carlos
34	Munoz Figueroa José
35	Arriaga Paz José
36	Arriaga Paz Manuel
37	Arriaga Paz Antonio
38	Castro Carangua Pío
39	Gonzalez Lopez Antonio
40	Galvez Muñoz José
41	Lopez Murillo Juan
42	Lopez Gomez Joaquin
43	Lopez Calderin José
44	Lopez Santa Juan
45	Millán Cepera Antonio
46	Murillo Gillo Francisco
47	Murillo Paz Manuel
48	Munoz Ferrero José
49	Pablo Galvez Juan
50	Pablo Galvez Fernando
<u>Sección 2^a</u>	
1	Dominumar Pío Antonio
2	Pablo Galvez Faustino
3	Martin Piqueur Antonio
4	Munoz Forulis Juan
5	Munoz Santa Nicasio
6	Murillo Paz Louis
7	Pinto Hernandez Ezequiel
8	Paz Santa Luis
9	Pablo Muñoz Fernando

Número
de
Comun

Nombre y Apellidos

10	Munillo Par Francisco
11	Chica Lopez Antonio
12	Munier Santa Antonio
13	Munier Ramonero Juan
14	Pablo Pablo Gregorio
15	Quero Santos Hilfonso
16	Quintero Munier Juan
17	Quintero Ramos José
18	Munillo Barragan Santiago
19	Quero Rubio Manuel
20	Munier Hernandez Manuel
21	Pablo Pablo Juan
22	Escobedo Munillo Antonio (mayor)
23	Larinto Navero Juan
24	Munillo Chavez José
25	Par Gomez Valentin
26	Munier Fernandez Antonio
27	Santos Lopez José
28	Lopez Ferreris José
29	Par Gordon Rafael
30	Munier Pablo Juan
31	Pablo Santos José
32	Escobedo Munillo Antonio (menor)
33	Par Pablo Francisco
34	Pablo Pablo José
35	Munier Gonzalez Rafael
36	Lopez Gomez José
37	Munier Lopez Juan
38	Rubio Lopez Antonio
39	Pablo Pablo Eduardo
40	Munier Rubio Antonio
41	Munier Costa Pedro
42	Lopez Ferreris Antonio
43	Gonzalez Gilla Juan
44	Gonzalez Centeno José
45	Gomez Montano Rafael
46	Munier Santa Maximiliano
47	Pero Equihua José
48	Munillo Arzaga Luis

Núm. de Orden	Nombres y Apellidos.
49	Dominquez Pina Juan
50	Munillo Lorenz Francisco
<u>Sección 3^a/₁₁</u>	
1	Laminto Sanchez Juanis
2	Munillo Donquillo Pedro
3	Derragan Quena Juan
4	Gonzalez Lara Jose
5	Cruz Diaz Jose
6	Munillo Cruz Juan
7	Munillo Garcia Manuel
8	Fabre Baradas Juan
9	Lopez Centeno Jose
10	Lora Pica Eustaquio
11	Lancher Munillo Luis
12	Aluaga Fabre Jose
13	Alvarado Rubio Jose
14	Mato Aluaga Antonio
15	Garcia Pallas Antonio
16	Corrovi Ponce Antonio
17	Mato Baradas Jose
18	Camino Sanchez Patricio
19	Pallas Selver Justino
20	Rodriguez Reyes Jose
21	Pallas Selver Antonio
22	Cruz Santa Rafael
23	Cruz Lara Jose

Número de Orden	Nombres y Apellidos
24	Muñillo Ortaño Galo
25	Muñer Selver Gregorio
26	Muñer Lemaurer Antonio
27	Muñillo Pablo Jeronimo
28	Muñer Por José
29	Loras Iglesias Miguel
30	Gullo Loran Manuel
31	Selver Rubio Gerónimo
32	Lemaurer Muñer Juan
33	Sellejo Sellejo Manuel
34	Sobrados Lora José
35	Oruaga Selver Juan
36	Rodriguez Mateo Rafael
37	Romero Vera Juan
38	Rutimer Selver José
39	Selver Rubio José
40	Rivadés Saucedo Victoriano
41	Rivadés Saucedo Valentín
42	Chaver Selver Pedro
43	Rodriguez Mateo Manuel
44	Por Muñer Hipólito
45	Pablo Santa Antonio
46	Santa Lora Juan
47	Muñillo Selver Heliponso
48	Por Sorobin Rafael

Terminados en esta forma los acci-
ones se procedió con las formalidades que
previene el art.º 68. de la ley Municipal
por el corte por acciones de los locales
que en sesión del Ayuntamiento han
de formar la Junta Municipal, y se

6

Los que resultaron elegidos los señores
siguiente:

De la 1.^a Sección

Don José Rodríguez Lozano
" Antonio Barragán Barradas
" Angel Barrera Chaver
" Juan Pablos Soler

De la 2.^a Sección

Don Antonio Mérida Fernández
" Eusebio Muñillo Saer
" José López Fernández

De la 3.^a Sección

Don Rafael Rodríguez Protes
" Antonio Gordo Pablos
" José Pérez Saer

Quedan designados como Vocales
Ejecutores para formar en sesión de
los Concejales la Junta Municipal
durante el presente semestre del
año económico actual los dichos con-
tribuyentes anteriormente repre-
sados, número igual al de Con-
cejales de que consta este Ayunta-
miento según la usala del Ar-
tículo 35 de la vigente Ley Mun-
icipal, acordándose comunicar

su nombramiento inmediatamente
a los interesados para que en el tiempo
regable plazo de veinticuatro horas pre-
senta sus excusas.

Acto seguido, se manifestó por el Sr.
Comandante del punto de la Guardia
Civil de esta villa que como se dice, se ha
la presente a este acto, que en cumpli-
miento de lo que dispone el Real Decre-
to de 20 de Septiembre anterior, proce-
do en unión del Sr. Alcalde saliente, del
Depositario y del Secretario de la Corpora-
ción, en el día de ayer el oportuno Arque-
do los fondos de este Municipio, habien-
do resultado una existencia en Caja de
quince reales y treinta y seis centimos
y medio que por el conocimiento de la
nueva Corporación a los efectos del Art. 4.^o
del primitivo Real Decreto.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos en
que ocuparse la Corporación, se ordenó al Sr.
Presidente se levante la sesión, que firmaron
lo concurrente, de que yo el Secretario, es-
tifico.



José Rufino
Platero

Horacio Lomelino

Juan Paz

Ricardo Santos

Rufino Platero

José Rufino

Juan Lozano

José del Río

Maximo Perez

José Sanchez

José Bogales
Sra.

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1923.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Narciso Fornelio Murelo

Concejales

D. Juan Paz Tallas

" Ricardo Santos Castillo

" Rufino Platero Rodríguez

" Jesús Muñoz Rivera

" Ismael Rije Bonafas

" Juan Lorenzo Lopez

" Máximo Perez Lora

" José Sanchus Rubio

Secretario

" José Chapales en la Sala

En la villa de Fuente de Oros, siendo las veinte horas con die siete de Octubre de mil nove-
cientos veintitres, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, Don
Narciso Fornelio Murelo, se
reunieron en la Sala-Capita-
lar los señores Concejales que
al margen se expresan al
objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al
día de hoy: abierto el acto
y leídas las actas de fecha

veinticinco de Septiembre último y de
dos del actual se aprobaron; dando
lectura de los Boletines Oficiales y com-
poudencia recibidas en la última se-
mana acordándose cumplimentar las dis-
posiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente manifestó el Señor Pre-
sidente que en cumplimiento del artícu-
lo 50 de la Ley Municipal correspondía
en el día de hoy fijar por el Ayunta-
miento el número de Comisiones per-
manentes en que ha de dividirse y que
han de formar los señores Concejales; y
verificados quedaron constituidas del modo siguiente:

Para la de Traspuestos. - Don Juan Tor-
Pablos y Don José Sanchez Rubio.

Para la de Policía. - D. Rufino Platen Ro-
driguez y Don Samuel Rioja Barradas.

Para la de Beneficencia. - Don Vicario San-
tas Carrillo y Don Maximino Perez Lora.

Para la de Instrucción pública. - Don Jesus
Munoz Rivera y D. Juan Losano Lopez.

2.º Moción del Sr. Alcalde Presidente, propro-
niendo continuar en sus puestos a todos los
empleados del Ayuntamiento. En su conse-
cuencia se acordó por unanimidad con-
firmar en sus cargos a los que vienen nom-
brados. Tambien se acordó que el secre-
tario del Ayuntamiento continúe encar-
gado de las gestas de Material de Oficinas
y demas efectos de Secretaria, con cargo
al cap.º 1.º art.º 2.º del presupuesto mu-
nicipal.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente
expuso que no se habian presentado exco-
mpañes, en el plazo que se les señaló, de los
Vocales asociados que en la sesión del día
dos del actual fueron designados conforme
a los preceptos de la ley para formar en
el Ayuntamiento la Junta Municipal.
La Corporación en virtud de lo expues-
to por su Presidente acordó hacer definiti-
vos dichos nombramientos y que los in-
teresados fueran citados para que toman-
 posesión de sus cargos en la sesión próxima.
Con lo que y no teniendo otros asuntos
en que ocuparse la Corporación, se
ordenó del Sr. Presidente se levantas

la sesion, que firman los señores Con-
cejales, de que yo, el secretario, certifico.



Hernando Fornelio Juan Par

Ricardo Santos Rufino Platero

Juan Muñoz

Ysmuel Rioja Juan Lozano

Maximo Perez Jose Sanchez

Jose Rogales
Sec.

Diligencia / La ponga yo el secretario accidental, que
suplen al del Sr. Secretario de este Ayunta-
miento, en orden del Sr. Alcalde, haciendo
constar que la sesion ordinaria del dia
de hoy no ha podido tener efecto a causa
de las lluvias concurrido los señores Concejales,
debido a la lluvia torrencial que se viene
cayendo fuercivamente a la hora de celebrarse
la sesion. Fuerte del Arco a catorce de
Octubre de mil novecientos veintitres,
de que certifico.



Hernando Fornelio

Jose Rogales
Sec.

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre, supletoria de la del dia 14 del mismo.

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
Don Narciso Fornelio Muñillo

En la villa de Fuerte del Arco, siendo
las veinte horas del dia diez y seis de Oc-
tubre de mil novecientos veintitres.

Concejales.

D. Nicasa Santa Castilla

" Rufino Platero Rodriguez

" José Manuel Rubio

Secretario accidental

" Rafael Muñillo Fernandez

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Fornelius Muñillo, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al surgir se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente

al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, sancionó lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la última semana, así como se cumplieron las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, y encontrándose presentes, previamente citados, los Señores Don José Rodriguez Lozano, Don Rafael Rodriguez Matos, Don Juan Pablo Salmer, Don Tomás Muñillo Lacer, Don Antonio Barragan Barragan; Don Antonio Corcosin Pablo; Don Antonio Medina Fernandez, Don José Lopez Fornelius, Don José Peña Lacer y Don Angel Barragan Chaver, que en la sesión extraordinaria del día de ayer sus actuales resultaron elegidos por sorteo Vocales Accioneros de la Junta Municipal, sin que durante el proceso que se les señaló se produjeran excusas ni subsanaciones que revolviera. El Ayuntamiento los declaró poseedores de sus cargos, sin protestas ni reclamaciones, y firmaron esta Acta en un momento de toma de posesión.

Con lo que, y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmaron todos los Señores concurrentes a ella, de que por el

Secretario accidental, certifico



Marino Gomez

Ricardo Santos

Rufino Platero

Jose Sanchez

Jose Rodriguez

Rafael Rodriguez

Juan Pablo

Tomás Murillo

Antonio Barragan

Antonio Gomez

Antonio Merida

Angel Barragan

Jose Ferrer

Jose Lopez

Rafael Murillo

Señora ordinaria del día 21 de Octubre de 1925.

Señores concurrentes
1er. Vice-Presidente
Don Juan Par Tablas
Concejales

En la villa de frente del
Atrio, siendo las veinte horas
del día veintiuno de Octubre

D. Ricardo Santos Castillo
« Rufino Platero Rodríguez
« Fermín Piñón Domínguez
« Jesús Muñoz Rivero
« Máximo Perea Lora
Secretario
« José Hoggan de la Gala

de mil novecientos veintitres,
bajo la Presidencia del Señor
1.º Teniente de Alcalde Don
Juan Paz Pablos, por enfermedad
del Sr. Alcalde, se reunieron en la Sala Capitular

los señores Concejales que almorzaron y se
expusieron al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy.
Abierto el acto y leído el acto de la se-
sión anterior se aprobó dándose lectura
a los Boletines Oficiales recibidos en la
última semana acordándose cum-
plimentar las disposiciones e cautelas
en los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente mani-
festó que debia procederse al examen
y definitiva fijación de las cuentas
municipales correspondientes al año
económico de mil novecientos veintitres
a mil novecientos veintitres y las
del primer semestre del ejercicio ac-
tual a cuyo objeto se dejaron sobre la
Mesa, a fin de que puedan ser exa-
minadas con el expediente de su transi-
ción. Previa la orden de la Presi-
dencia el infrascripto Secretario dio
lectura del dictamen emitido por
el Sr. Jefe del Ayuntamiento, la

cual, una vez terminada declaró si-
 cho Sr. Presidente abierta la discusión,
 y previo ligero debate, se acordó por
 unanimidad y de conformidad con el dic-
 tamen leído, dejar las mismas tal
 como resultan en la siguiente for-
 ma: En la del año de 1922 a 1923, el
 Cargo asciende a treinta y siete mil, trescientas
 diez y ocho pesetas y sesenta y siete centimos y
 la Data treinta y cinco mil seiscientos cincuenta
 y ocho pesetas y cincuenta y tres centimos, resul-
 tando una existencia para el si-
 guiente año de mil seiscientos sesen-
 ta pesetas y catorce centimos. En la
 del semestre del año actual, el Cargo
 asciende a doce mil novecientos cuarenta y cinco
 pesetas y sesenta y cinco centimos, la Data doce mil no-
 cientos treinta pesetas y veintinueve centimos que
 dando una existencia para el se-
 guiente semestre de quince pesetas
 con treinta y seis centimos, y que
 pasaran las citadas cuentas a la
 Junta municipal, a los efectos del
 artículo 161 de la Ley exponiéndole
 antes al público por quince días
 en la Secretaría acompañadas de
 de los documentos justificativos,
 haciéndole saber, al vecindario

por los medios de costumbre, para que
cualquier vecino pueda formular
por escrito sus observaciones.

El Concejal Don Jesús Muñoz, pide la pa-
labra y concedida que le fué por la
Presidencia, manifestó que cuales son
las razones de por qué los Panaderos
venden el pan a cuarenta centimos
cuando en otras partes se vende según
sus noticias a treinta y cinco centi-
mos.

El Concejal Don Rufino Platero, le
contesta y dice, que como síndico asis-
tió a una reunión que el Sr. Alcal-
de tuvo con los panaderos con el fin
de que bajaran el pan al precio
que indica el Sr. Muñoz y que ape-
sar de las razones que se le expusieron
y vistos los datos del corte del pan
manifestaron que no nos podían ac-
ceder a lo solicitado por el Sr. Alcalde.
El Señor Muñoz insiste en que debe
de bajarse el pan, porque el trigo se
vende a quince pesetas.

Con lo que yo teniendo otros asuntos en que
ocuparse la Corporación de orden del Señor
presidente se levantó la sesión que firman los
concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Juan Par Ricardo Santos Maximus Peralta

Asmael Rigón

Jesús Muñoz

Rufino Platero

Don Maximo Peralta
Sec.



Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1923

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Narciso Fornelio Munillo

Concejales

D. Juan Paz Pablos

" Ricardo Souto Cortés

" Rufino Platen Rodríguez

" Jesús Muñoz Rivera

" Emral Riosa Aarandaz

" José Sandoval Rubio

" Juan Lorenzo Lopez

" Máximo Pérez Lora

Secretario

Don José Negales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco siendo las veinte horas del día veintiocho de octubre se mil novecientos veintitres bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Narciso Fornelio Munillo, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; abier-

to el acto y leído el acta de la sesión anterior se aprobó dándose lectura de las Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose en cumplimiento las disposiciones contenidas en las mismas. Seguidamente el señor Presidente ordenó se diese cumplimiento a la Corporación, para dar cumplimiento a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de fecha diez y seis del actual, de los estados de recaudación e inversión de fondos de los dos trimestres del ejercicio actual. El Ayuntamiento enterado de los expresados estados de recaudación e inversión de fondos de los

citados trimestres acordó aprobarlos y remitirlos al Sr. Gobernador como esta ordenado, siendo el ingreso del primer trimestre ochomil novecientas sesenta y dos pesetas y tres centimos y el gasto de ochomil novecientas sesenta y dos pesetas y tres centimos, igualándose el uno con el otro; en el segundo trimestre el ingreso fue de tres mil novecientas ochenta y tres pesetas y sesenta y dos centimos y los gastos de tres mil novecientas sesenta y ocho con veintiseis centimos, quedando una existencia en Caja de quince pesetas y treinta y seis centimos.

Acto seguido, dióse lectura de orden del mismo Sr. Presidente de un oficio del depositario de fondos municipales en que presenta la dimisión del cargo. La Corporación acordó admitirla y nombrar interinamente, hasta que renuncie la vacante, al Caucejal Don José Sanchez Rubio, el Jim autoriza el artículo 157 de la ley municipal.

No teniendo otros asuntos en que ocupare la Corporación de orden del Señor Presidente se levantó la sesión que firman los espuesurantes de que yo, el secretario, certifico. = sobre raspato = Marcisco = vale =.



Marcisco Formelio Juan Paz Ricardo L
Rufino Platero Jimeno Merino y Juan del Rey

Siguera las firmas

José Sanchez Juncu Socano
 Maximino Perez
 José Nogales
 Srto.

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Maximino Fornelio Muñiz
 - Concejales
 - D. Juan Paz Pablos
 - " Ricardo Santos, Cantillo
 - " Rufino Platero Rodriguez
 - " Simón Rioja Barradas
 - " Juan Lorenzo Lopez
 - " José Sanchez Rubio
 - " Jesús Muñoz Rivero
 - Secretario
 - " José Nogales en la Sala

En la villa de Fuente del Arco,
 siendo las veinte horas del día
 cuatro de Noviembre de mil
 novecientos veintitres, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde
 Dn. Maximino Fornelio Muñiz
 se reunieron en la Sala Ca-
 pitular los señores Concejales
 que al margen se relacionan
 al objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente al día de hoy;
 abierto el acto y leída el acta de la se-
 sión anterior, se aprobó, de donde lectura
 a los Boletines Oficiales recibidos en la
 ultima semana acordándose cumpli-
 mentar las disposiciones contenidas
 en los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente mani-
 festó que estando la Caja de fondos mu-
 nicipales en malas condiciones para
 la custodia y seguridad de los fondos
 propios que se hiciera una Caja
 nueva. La Corporación acordó

encargar al Señor Alcalde para que ordene la construcción de una nueva, cuyo gasto que origine se satisfará con cargo al Cap.^o 1.^o art.^o 1.^o del presupuesto municipal del presente ejercicio.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente expuso que haciendo falta igualmente al Ayuntamiento algunos efectos como son un pesa-leches; una balanza y juego de pesas con rícalo desde un kilogramo hasta un gramo; Cuatro sillas para las oficinas y dotar de capotes impermeables a los guardas municipales rurales para que se preserven de las lluvias durante su servicio. La Corporación considerando la necesidad de los efectos citados por su Presidente acordó que el Señor Alcalde adquiriera dichos efectos que se pagaran los primeros con cargo al Cap.^o 1.^o art.^o 1.^o del presupuesto del año actual y los capotes con cargo al Cap.^o 11 Imprevistos del mismo presupuesto, y que los referidos capotes sean de la propiedad del Ayuntamiento y que los utilizaran los guardas municipales mientras desempeñan el cargo.

Y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, acordó el

Señor Presidente se levantó la sesión que
firmaron los concurrentes, de que yo, el Se-
cretario, certifico.



Narciso Jomelio Juan Paz
[Signatures]

Ricardo Santos Rufino Platero
Ysmael Rioja Juan Lora
[Signatures]

Jesús Muñoz José Sánchez
José Rogales
[Signatures]

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1923.

- | |
|----------------------------|
| Alcalde Presidente |
| D. Narciso Jomelio Muñillo |
| Concejales |
| D. Juan Paz Pallas |
| " Ricardo Santos Cartillo |
| " Rufino Platero Rodríguez |
| " Ysmael Rioja Navarés |
| " Jesús Muñoz Rivas |
| " Juan Lora Lora |
| " Máximo Pérez Lora |
| Secretario |
| José Rogales de la Gala |

En la villa de Fuente del Oro, sin
dolos veinte horas del día once de
Noviembre de mil novecientos vein-
tinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Narciso Jomelio Muñillo, se
reunieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al margen se ex-
presan al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de
hoy; abierto el acto y leído el acta de
la sesión anterior se aprobó, y en su
lectura a los Boletines Oficiales recibidos.

en la última manera acordándose cumplir
con las disposiciones contenidas en lo
mismo.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente se
dio lectura a un oficio del Sr. Obispo de Oaxaca
en el que se dice, de acuerdo con lo solicitado por
esta Corporación, a saber la remita de Santa
go para enviarla al Ayuntamiento Municipal que
sirva de ampliación a este, con las modificaciones
de sesión que en el mismo oficio se expresan.
La Corporación en vista de la sesión que
hace gratuitamente el Sr. Obispo para obra
tan humanitaria, acordó por unanimidad
que el Sr. Alcalde Presidente le hiciera presente
la gratitud de la Corporación y darle las gracias
de oficio.

Acto seguido dióse lectura, de orden tem-
poral del Sr. Presidente, del padrón formado en
el año actual de los exportadores de vinos y aguas
dulces de esta localidad que en virtud del ar-
tículo 11. de la Ordenanza se forma para la exa-
ción del expresado arbitrio. La Corporación ob-
servó de algunas variaciones en el mismo, acor-
dó aprobarlo y que se ponga al cobro, designando
al auxiliar de Hacienda Don José Muñillo, en
cargos de su recaudación.

Y no habiendo otro asunto, de que tratar, se
ordenó al Sr. Presidente se levante la sesión que firmen
los señores Concejales de que go el siguiente, certifico.



Tomás Lomelí Juan Par Rufino Votero

Ricardo Santos

José Estanislao

Ismael Juan Lorenzo

Rivera

Maximo Perez

José Moga

1881

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre de 1923.

- Señores Concejales
- Alcalde Presidente
- Don Marcos Formoso Muñillo
- Concejales
- Don Juan Pita Pablos
- " Marcos Lanta Castillo
- " Rupino Platero Rodríguez
- " Jesús Muñoz Álvarez
- " Samuel Pujía Barredas
- " Juan Ledano Lopez
- Secretario
- José Regales de la Sala

En la villa de Puerto del Arco a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintitres, siendo las veinte horas se reunieron en la sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcos Formoso Muñillo los Señores Concejales, que al surgir se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, después de lectura a los Reglamentos Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debido a la crisis obrera que existe, como a los Señores Concejales consta, y habiendo agotado los medios asistenciales con los vecinos y hacendados, forestales mayores contribuyentes para que acudan a los brazos para el trabajo y no admitiéndolos ya por estar que no tienen trabajo que hacer, el día doce por la noche se me presentaron un buen número de braceros en demanda de trabajo y diciendo que se hallaban

sin comer, y como conviene en un caso de
urgencia, ordené se fuesen a hacer la re-
paración del camino del Puerto bajo las
ordenes de un empleado municipal.

Han estado en dichos caminos trabajos
de cinco días y según las listas de jornales
se han invertido ciento cuarenta reales,
o mejor dicho, en el camino del Puerto se
han invertido noventa y tres reales y en
el camino de la Calleja de la Sierra un-
ce reales, habiéndose abonado a los pe-
netos cincuenta y cinco reales por jornales,
importantes los trabajos realizados des-
ciento treinta y cuatro reales que se
han satisfecho con cargo al Capítulo 6.^o
Art. 2.^o del presupuesto municipal
del presente ejercicio, y que estaba como
asiento de ello a la Corporación por in-
terina a bien aprobar la cuenta referida
de jornales y por si acordaba que conti-
nuasen los trabajos en los caminos, si por-
taria la obra, o no había medio
de colocar a los obreros, pues en el presu-
puesto del año actual solo hay de con-
signación quinientos reales para esa aten-
ción y como ya en dichos van gastados
ciento treinta y cuatro reales.

La Corporación acuerda aprobar
la cuenta de jornales invertidos en la
reparación de los dos caminos dichos y
que se agote en caso de necesidad la consignación
que queda del Capítulo 6.^o Art. 2.^o
en la reparación del camino de Val-
deguineros al rto de Sevilla, por

hallarse tambien en un estado, y que agotado este ultimo recurso si continuara la crisis obrera se repararan otros caminos por el medio que autoriza el art. 4º de la Ley Municipal.

Se acuerda turnar al vecino de esta Don Esteban Rubio para que exponga lo que tenga por conveniente en la proxima sesion.

Fue habiendo otro asunto de que ocuparse la Corporacion, de orden de Suos Presidente se levanto la sesion firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =



Francisco Lonchic Ricardo Santos

Juan Losano Juan Yonza

Rafael Nator Juan Paz

Ysmal Rioja José Cagala
Srv.

Sesión ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1923.

Señores concurrentes
Acaix-Presidente

En la villa de Fuente del Arco,
siendo las veinte horas del dia

D. Narciso Formelís Muñillo
Concejales
D. Juan Pón Pablos
« Ricardo Santos Cartillo
« Rufino Platero Rodríguez
« Juan Losano Lopez
« José Sanchez Rubio
Secretario
« José Nogales de la Gala

veinticinco de Noviembre de
 mil novecientos veintitres, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde, Don
 Narciso Formelís Muñillo, se reu-
 nieron en la Sala Capitular
 los señores Concejales que al mar-
 gen se expresan al objeto de
 celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy,
 abierto el acto y leída el acta

de la sesión anterior se aprobó, dando lectura
 a los Boletines Oficiales recibidos en la úl-
 tima semana acordándose cumplimentar
 las disposiciones contenidas en los mismos.
 Se presenta el vecino Heliodoro Anas ma-
 nifestando se le reserve turno para hablar
 en la sesión próxima.

Concedida la palabra al ciudadano Don
 Eduardo Rubio que la tuvo solicitada, ma-
 nifestó: que los terrenos del Monte de Valde-
 ciprietas, deben ser defendidos por el Ayun-
 tamiento que es el administrador de ellas,
 por lo cual meyo se pide a la Ofici-
 na de Montes copia del Catastro de los
 mismos para su destino, impidiendo
 todo acostamiento de terrenos que pueda mer-
 mar el beneficio general, igualmente con los
 terrenos denominados "La Veguilla" por estar
 mermodas sus dimensiones de lo que a bal-
 dio pertenece.

Seguidamente expuso, que así como el ar-
 tículo 2.º de la ley municipal señala por
 las atenciones de los vecinos su termino, este

Seguidamente

muerto, por ser en sí solo y exclusivamente la agricultura la que ha de favorecer la vida de estos habitantes, al encontrarse casi todo el en poder de hacendados forasteros que no permiten se efectuen los trabajos de la tierra ni ellos efectuarlos, se hace imposible la vida de estos vecinos por las continuas crisis de trabajo que el mencionado sistema ocasiona, y por tanto se ruegan disposiciones al Jefe del Directorio para que dichos hacendados si no les es conveniente efectuar las labores, sea promulgada una ley que autorice el cultivo de los terrenos que están en posesión de ellos, pagandoles un tanto por ciento que es el capital creado les corresponde según está establecido en la ley.

Y no habiendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmamos concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Narciso Fornelio Juan Paz

Ricardo Santos José Sanchez Juan Lorenzo

Rufino Platero

José Rogales



Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1923

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente

En la villa de Puntaleno
A los 2 de Diciembre de mil

Don Mariano Ponce de Leon

Concejales.

Don Juan José Pardo

Don Ricardo García Castillo

Don Rufino Platero Rodríguez

Don Juan Lorenzo López

Don Máximo Pérez Lara

Secretario

Don José Morales de la Gola

se reunieron a las veinte y cinco, bajo la
presidencia del Sr. D. Mariano Ponce de Leon
y siendo las veinte horas se reu-
nieron en la Sala Capitular
los Señores Concejales, que al man-
dar se expresó el objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de hoy. obse-
rvado el acto y leído el dictamen

de la sesión anterior se aprobó
la lectura a los Boletines Oficiales re-
cibidos en la última semana acordándose cum-
plimentar las disposiciones contenidas en
los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente ma-
nifestó que desde la época actual proponía
el que se variara la hora de las sesiones
ordinarias, pudiendo celebrarse estas a las diez
y nueve hasta que siendo otro tiempo que
volviera a celebrarse a las veinte. La Cor-
poración teniendo en cuenta las razones
alegadas por la Presidencia acordó por
unanimidad que las sesiones se cele-
braran a las diez y nueve.

Se le concedió la palabra al ciudadano Sr.
Melitón Arroyo Valera, el que manifestó que
a causa de la influencia caingil existen
detenciones de derecho comunales y por
lo tanto infracción de la Ley Municipal
en el camino denominado de Guastelca
nal y cerca llamada La Cebra.

Acto seguido se le concedió la palabra al
ciudadano Don Fernando Rubio Lara, que
expuso que al tener conocimiento que se
han cogido en el Monte de Valer-
guina de aprovechamiento comunales,

varias parcelas de terreno, coningua su protesta por que dicho Monte paga su contribucion directamente segun esta dispuesto por el Galon forestal cuando se consigue el diez por ciento de los aprovechamientos de dicha finca.

El Sr. Presidente municipal al ciudadano Sr. Ariz que durante el tiempo que ocupa la Alcaldia y que este Ayuntamiento se constituyo no se ha cometido alguna infraccion alguna ni infracciones a la ley Municipal, y si es cierto que estas se cometieron en algun tiempo como prohibido los ciudadanos denunciarlos en forma.

Qui minimo el Sr. Presidente dice al Sr. Rubio que las exquiraciones de que habla tampoco han sido del tiempo de este Ayuntamiento y que cree que es competente a la Jefatura de Montes de la provincia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesion que firman los señores concurrentes, coningo el Secretario, de que certifico =



Marciso Gomelio Ricardo Santos Rufino Platero
Juan Pata Maximino Perez Juan Lozano
Jose Bogala
Srio.

Diligencia/ La paupto y, el secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales por hallarse ocupados en las tareas agricolas. Junte del Ocer a nueve de Diciembre de mil novecientos veintitres de que certifico. =
 Sobre raspato = mere = vale.



Horacio Fornelio

José Magallanes
 Sr.

Sesion ordinaria del dia 11 de Diciembre supletoria de la del dia 9.

Señores Concejales

Abelardo Quiroga

José Fornelio Muñillo

Concejales.

José Rufino Platas Rodriguez

Francisco Pizarro Barrios

Juan Carlos Pablos

Secretario

José Fornelio de la Sala

En la villa de Puente del Oro a once de Diciembre de mil novecientos veintitres, siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Abogado Don Horacio Fornelio Muñillo los señores Concejales que al momento se encontraban al objeto de celebrar la

sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy; abierto el acta de la sesion anterior se aprobó, dándose lectura a los Decretos Oficiales recibidos en la ultima semana acordándose en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, se ordenó al Señor Presidente se quisieron se manifestó para su aprobacion y examinar las listas de los jornales invertidos en los terrenos comprendidos entre el veintitres al treinta del pasado mes de Noviembre en la reparacion del Camino de Paldeguinos al sitio de

Carilana, importante. Asimismo se cuenta
 y una cuenta con veinticinco centimos,
 que se han hecho efectivos con cargo al
 Capítulo 6.º Art.º 2.º del presupuesto mu-
 nicipal del actual ejercicio. La Corpora-
 ción después de examinar dichas cuentas apro-
 bó en su favor.

Después se dio cuenta igualmente
 de la factura presentada por el herrero
 Don Sabino Soler Pello, importante en
 tres pesetas setenta y cinco centimos por
 los herramientos, picos y arados que
 ha comprado para los obreros que trabaja
 por cuenta del Ayuntamiento en la
 reconstrucción del camino de Valdeceja-
 nes. La Corporación vista y examinada
 de dicha factura acordó por unani-
 midad que el Señor Alcalde ordene
 su pago con cargo al Capítulo 6.º Art.º 2.º
 del presupuesto municipal corriente,
 por ser para trabajo efectuado en el
 camino.

Las habiéndose sin ningún otro asunto
 de que tratar, se ordenó al Señor Presi-
 dente se levante la sesión que firman los
 concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Fornelio Juan Parra

 Eugenio Platero Ismael Rioja

 José Bergales
 Srto.

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1923

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Marciso Fornelio Muñillo

Concejales

« Juan Paz Pablos

« Ricardo Santos Castillo

« Rufino Platero Rodríguez

« Juan Lorenzo López

« José Sánchez Rubio

Sentados

« José Nogales de la Gala

Con la villa de Quinto del Arce, in-
do las diez y nueve horas, se reu-
nieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al margen
se relacionan, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria del día
de hoy, bajo la presidencia del
señor Alcalde, Don Marciso For-
nelio Muñillo; abierto el acto
y leída el acta de la sesión an-
tenor se aprobó, dando se lectura
de los Boletines Oficiales recibi-

dos en la última semana acordándose cumpli-
mentar las disposiciones de los mismos.

Seguidamente, de orden del señor Presidente, dióse
lectura por mí el secretario, de un oficio del Excmo.
Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha once
del actual en el que manifiesta haberse recibido
en aquel Centro las cuentas municipales de este munici-
pamiento correspondientes al pasado ejercicio de 1922 a
1923. La Corporación se dió por enterada
del expresado oficio.

Y no teniendo otro asunto en que ocuparse la
Corporación, de orden del Sr. Presidente se leván-
tó la sesión que firman los concurrentes, el
que yo el secretario, certifico.



Marciso Fornelio

Ricardo Santos

Juan Paz Pablos

Juan Paz Pablos

Rufino Platero

José Sánchez Rubio

Juan Lorenzo López

José Nogales de la Gala

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1923.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Narciso Fornelio Munillo

Concejales

" Juan Paz Pablos

" Ricardo Santos Cortés

" Rufino Platero Rodríguez

" Ismael Rieja Barradas

" Juan Lorenzo Lopez

" José Sánchez Rabio

Secretarios

" José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Oro a veintitres de Diciembre de mil novecientos veintitres y cinco las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Fornelio Munillo, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior se

aprobó, dándose lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Recargos Municipales

Seguidamente, el señor Presidente manifestó que procedía acordar por la Corporación el tanto por ciento con que han de gravarse las contribuciones como recursos para el Ayuntamiento en el próximo ejercicio, así como las cédulas personales. La Corporación por unanimidad acordó gravar la contribución rústica y la urbana con el diez y seis por ciento y la industrial con el tres por ciento, no gravando en nada las cédulas personales.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del señor Presidente se levanto la sesión que firmaron los concuerrentes, de que yo, el Secretario, certifico. -



Narciso Jimelio Juan Locasco Rufino Nieto

Josmael Rioja Ricardo Santos

Juan Par

José Landeiz

José Nogales
Scto.

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1923.

Señores Concuerrentes.

Alcalde-Prsidente.

D. Narciso Jimelio Muiñillo

Concejales.

D. Juan Par Pelles

" Rufino Plata Rodríguez

" Máximo Peres Lora

" Josmael Rioja Perreiras

" Ricardo Santos Castillo

" Juan Lorenzo Lopez

Secretario.

D. José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, a treinta de Diciembre de mil novecientos veintitrés, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Narciso Jimelio Muiñillo los señores Concejales, a quienes al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, abierto el acto y hecha el objeto de la sesión anterior se

aprobó, oírse lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana así como se cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente mandó que era preciso, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, que se proceda por la Comisión de Beneficencia a la formación o rectificación de la lista de familias pobres de este término municipal que en el próximo

año de mil novecientos veinticuatro han de tener derecho a disfrutar de la asistencia gratuita de medicina, cirugía y farmacia. La Corporación acordó que se proceda a la formación de dicha lista por la expresada Comisión, instruyéndose para ello el expediente oportuno.

Esto seguido se acordó igualmente por la Corporación que se verifique el pago de empleos del Ayuntamiento del trimestre actual, así como los que hallen pendiente de formalización con cargo a los correspondientes Capítulos y Artículos del Presupuesto Municipal.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que certifica



Narciso Fornelio Ricardo Santo

Rufino Platero

Maximo Perez

Juan Lozano

Ismael Rioja

Juan Pan

Jose Rogal
Pico

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1924.

Actores concurrentes

Alcalde-Presidente.

D. Narciso Fornelio Murillo

Concejales

D. Ricardo Santo Castillo

y Rufino Platero Rodríguez

En la villa de Fuente del Arco a las tres de la tarde del día primero de Enero de mil novecientos veinticuatro, por rramente convocados, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al un-

D. Manuel Rioja Paredes
" Juan Lorenzo Lopez
" Maximino Perez Lara

Secretario:

D. José Nogales de la Isla

que se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alejandro Don Mariano Jimenez Munillo, con objeto de celebrar sesion extraordinaria; de clarándose abierto el acta y leida el acta de la sesion ordinaria del dia treinta de Diciembre del año anterior, se aprobó;

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que es necesario contar el objeto de la presente sesion es ocuparse de los puntos siguientes:
1.º designar el dia en que ha de tener lugar el alistamiento de moros del actual reemplazo del Ejército. En su consecuencia se acordó que dicho alistamiento se efectue el dia tres del mes actual, segun es Domingo, a las once de su mañana en la Sala Capitular, para cuyo acto quedan convocados los Señores Concejales y

2.º proveer, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25. de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, a la formación de la lista de los Señores del Ayuntamiento y cuadruplo número de mayores contribuyentes, vecinos con derecho a votar Compadreario para la eleccion de Senadores, y verificar dicho resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento

D. Mariano Torcuato Munillo
" Juan Pardo Pellos
" Ricardo Santa Castilla
" Jesús Muñoz Diverso
" Rufino Platero Rodriguez
" Manuel Rioja Paredes

D. José Sanchez Rubio
 „ Juan Lorenzo Lopez
 „ Maximino Perez Lora
 „ José Lopez Sanchez
Mayores contribuyentes.

A. Nicolas Muñoz Santos
 „ Gelo Muñoz Molero
 „ José Nogales de la Bola
 „ Antonio Salver Cabale
 „ Santiago Santa Muñoz
 „ Sebastián Muñoz Cabale
 „ Gabino Salver Pablos
 „ Fernando Muñoz Gillo
 „ Rafael Muñoz Ferrnandez
 „ Luis José Nivero
 „ José Muñoz Figueroa
 „ Fermín Moreno Duragan
 „ Ignacio Lorenzo Santos
 „ Juan Lorenzo Santa
 „ Tomás Lorenzo Salver
 „ Felicitas Muñoz Lopez
 „ Ignacio Pablos Pablos
 „ Juan Delgado Requero
 „ Manuel Melendez Donoso
 „ Antonio Mortimer Vazquez
 „ Juan Muñoz Comelio
 „ Ramón González Muñoz
 „ Felipino Muñoz Sanchez

J. Félix Castillo Lozano

" José M.^o Lozano Chover

" Angel Barrera Chover

" Juan Pablo Colver

" Fernando Pablo Colvere

" José Colver Muñoz

" José Millán Meléndez

" Francisco Lozano Muñillo

" Juan Lozano Muñillo

" Rafael Pare Corbin

" José Aruaga Pare

" Carlos José Arias

" Victoriano Barrera Santuza

" José Barrera Cisneros

" Manuel Aguillo Saer

" Luis Muñillo Saer

" Manuel Pablo Muñoz

Y siendo así el número de Concejales que forman el Ayuntamiento, enarrollado el Cuadruplo de mayores contribuyentes vecinos, se declaró terminada la presente lista, cuya copia se exponerá al público hasta el día veinte del actual según previene la citada Ley, reunida el día otra al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Con lo que, y no teniendo otro asunto en que ocuparse la Corporación, se ordenó al Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los



Concurrente a que yo el Secretario, certifico

Marcos Tomelio Rufino Matos

Ricardo Santos Ismael Riego

Juan Lorenzo Maximino Perez

José Nogales
S^{to}.

Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1924.

- Señores Concurrentes
- Alcalde-Prisidente.
 D. Marcos Tomelio Muñillo
- Concejales.
 D. Ricardo Santos Castillo
 " Ismael Riego Barreras
 " Juan Lorenzo Lopez
 " José Sanchez Rubio
 " Maximino Perez Lora
- Secretario
 D. José Nogales de la Loba

En la villa de Puerto de
 Arco siendo las diez y nueve
 horas del día seis de Enero de
 mil novecientos veinticuatro
 bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Marcos
 Tomelio Muñillo, se reunieron
 en la Sala Capitular los señores
 Concejales que al margen se relacionan
 el objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente al día
 de hoy; leído el acta de la sesión
 extraordinaria anterior del día
 primero del actual, se aprobó
 clausura lectura a los Voluntarios
 Oficiales y correspondencia, recibida en la
 última semana, acordándose cumplir
 con las disposiciones contenidas en
 los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente presentó la cuenta remitida por el Agente de este Ayuntamiento en Gacaja, Don Vicente Moratino, correspondiente al tercer trimestre de los servicios actuales, de la que resultó como cargo del Ayuntamiento tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos y treinta y cinco centinos y como Dote, tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con treinta y cuatro centinos, quedando un solido a favor de dicho Agente, y por lo tanto en contra del Ayuntamiento, de una queta y un centino. Examinada por la Corporación dicha cuenta se aprobó por unanimidad, y acordó que se devuelva al Sr. Moratino el duplicado de la misma con la nota de aprobación.

Con lo que, y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación, se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =



Horacio Jimelis

Ricardo Santos

Losé Sanchez

Ysmael Riquia

Juan Lozano

Maximo Perez

José Rogales
Sec. 1.º

Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1924.

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

Sr. Mariano Gamulio Muñillo

Concejales

Sr. Jesús Cde. Pella

Sr. Ricardo Santa Cortillo

Sr. Rufino Plata Rodríguez

Sr. Manuel Nigra Benavides

Sr. José Sánchez Rubio

Secretario

Sr. José Nogales de la Sola

En la villa de Puente del Arzobispo las diez y nueve horas del día trece de Enero de mil novecientos veinticuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Gamulio Muñillo, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó; después lectura a la comparencia y Potestades Oficiales, recibida en la misma forma, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en la misma.

Seguidamente dióse lectura del extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el tercer trimestre del año económico actual, acordándose aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil, según está prescrito.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta del estado de recaudación e inversión de fondos por cuenta de este Ayuntamiento municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual. Asimilado por los

Señores Concejales y Tenientes a la vista los an-
tecedentes suscritos, el Ayuntamiento por
unanimitad acordó aprobarlo y que se
remite al Excmo Sr. Gobernador Civil de la
provincia como está dispuesto para su pu-
blicación en el Boletín Oficial y que se fije
un ejemplar en la tabla de Ordenes de
la Alcaldía.

Acto continuo dióse a conocer al Ayun-
tamiento el Real Decreto del Ministerio de la
Gobernación de fecha treinta de Diciembre
último, por lectura íntegra del mismo rela-
tivo al sacrificio de los reses de cerda en los es-
tablecimientos particulares, en el que se dispone que
los derechos de inspección que han de satisfacer
los propietarios sea de cinco pesetas como mi-
nimum por cada res, de cuyo derecho el
recinto por ciento será para el Intendente que
realiza el servicio y el cuarenta por ciento res-
tante se destinará a la adquisición y reposi-
ción de operarios microscópicos y demás
material que se precise para el servicio,
abriendose una cuenta especial para este
fondo. La Corporación acordó por unanimi-
dad, después de breve discusión, que en vi-
ta de que en este caso son muy pocas las ma-
tanzas que hayan de hacerse por estas muy
avanzada la época, se ponga en vigor el
citado Real Decreto en la temporada praxi-
ma de mil novecientos veinticinco a
mil novecientos veintiseis, en la que se
dejará la mayor diligencia en cum-
plimiento de repetida disposición a fin
de ver, además, si puede conseguirse la
instalación de un laboratorio municipal
adecuado a las exigencias de la localidad.

Seguidamente dióse conocimiento a la Corporación de un oficio del Sr. Comandante del puesto de la Guardia-Civil de esta localidad en el que preguntó al Ayuntamiento si esta dispuesto a facilitar Casa-Cuartel que reúna las condiciones y comodidades debidas, con arreglo a lo dispuesto por el Excmo Sr. Director General del Cuerpo, y en virtud de que la casa-cuartel no reúne las condiciones necesarias, se instituyó el local para toda la fuerza.

La Corporación acuerda, que en vista de carecer el Ayuntamiento de fondos para construir una casa-cuartel y ordenando que el puesto no se vaya de esta localidad, que se hagan las gestiones por el Sr. Alcalde para conseguir otra casa que reúna las condiciones adecuadas para el alojamiento cómodo de la fuerza.

Con lo que, y no habiendo otro asunto en que ocuparse la Corporación, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión que firman los señores concuerdemente, en que yo el Secretario, certifico =



Francisco Lomelio Ricardo Santos

Juan Pán José Lande y Ismael Rioja

Expicio Platero

José Nogales

Sesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1924.

Señores Concejales.

- | |
|------------------------------|
| Alcalde-Presidente |
| D. Mariano Tomás Muñillo |
| Concejales |
| D. Juan Carlos Pablos |
| " " Rigoroso Santos Castillo |
| " " Juan Corrao Lopez |
| " " Maximino Perez Lora |
| " " Rufino Platero Rodriguez |
| " " Jesus Munoz Rivego |
| Secretario |
| D. Jose Nogales de la Pala |

En la villa de Puente del Oro siendo las diez y nueve horas del dia veinte de Enero de mil novecientos veinticuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Tomás Muñillo, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abier-

to el acto y leida el acta de la sesion anterior se aprobó, dándose lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que desde el dia primero del actual hasta hoy el de la fecha inclusive, ha quedado expuesta al publico la lista de los señores del Ayuntamiento y cuadruplo número de mayores contribuyentes vecinos con derecho a votar Compraventuras para la eleccion de Jurados, sin que durante dicha eleccion se halla presentado reclamacion alguna contra la misma. En su consecuencia la Corporacion acordó elevar definitivamente la referida lista, la que se remitirá al Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia, según preceptua el art. 29.

de la ley Electoral de 8 de febrero de 1877

Cum lo que, y no teniendo otro asunto en que ocuparse la Corporación, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión que firman los señores concurrentes, con cuyo el Secretario se que certifique =



Marcos Cornelio Juan Paz

Juan Luciano Rufino Platero

Ricardo Santos Juana Yujua

Marciano Perez

José Nogales
Pto.

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1924.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
D. Marcos Cornelio Muñillo
- Concejales.
D. Juan Paz Pablos.
" Rufino Platero Rodríguez.
" Samuel Niza Barradas.
" Luis Muñoz Rivera.
" José Landívar Rubio.
" Ricardo Leyte Castillo.
- Secretario
D. José Nogales de la Sela

En la villa de Escuintla del Arzobispado de San Salvador y diócesis de San Marcos, a las diez y nueve horas del día veintiseiete de Enero de mil novecientos veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcos Cornelio Muñillo, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al momento se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó,

cláusula lectura de los Dotes, Oficiales, re-
cibidos en la última semana de su vida
cumpliendo las disposiciones contenidas
en los mismos.

Seguidamente dió lectura, de orden
del Sr. Presidente, de un escrito suscrito por
Don Maximiliano Fernandez Sandoval reclama-
do del Ayuntamiento tres mil cincuenta y
ocho pesetas que se le adeudan a Don Felice
Ortiz de Salas, exsecretario de esta Corpora-
cion por ser de su haber del año de mil
noventa y ocho y por el haber de mil
noventa y tres, cuya reclamacion se ha-
ce el Sr. Fernandez Sandoval en calidad de
Nuncio del mencionado exsecretario Sr.
Ortiz que falleció el diez y siete de Agosto de
mil noventa y siete.

La Corporacion, de quien se consultó
autónticamente y de deliberacion estenográfica
sobre la reclamacion solicitada acuerda
por unanimidad no reconocer el crédito
reclamado por el Sr. Fernandez Sandoval, fun-
dándose para ello en que han transcurrido
mas de cinco años desde el fallecimiento del
Sr. Ortiz de Salas sin que se haya solicitado
el pago de sus haberes que le adeudaba esta
Ayuntamiento condecorandolo desde luego
prescripto.

Esto seguido dió lectura igualmente
de un oficio dirigido a la Abadía por el Sr.
Jefe de la Caja de Abadía de Tapa en el que
se ordena que los recibos del Remplero
de mil noventa y veintidós y uno de mil
noventa y tres que en dicho oficio se
relacionan se presenten en dicha Caja el
día de la fecha proximo. En vista de ello

el Sr. Presidente manifestó, que en cumplimiento a lo que dispone el Art.º 333 de la vigente Ley de Aduanas, precisaba que con dichos rectutos fuera nombrados comisionados designados por la Corporación para acompañarlos y hacer la entrega en la expresada Caja de Rectutos para ser destinados a Cuerpo, y procediera que se hiciera hoy el nombramiento de tal comisionado y acordar la cantidad que había que darle para gastos de viage. La Corporación tras de breve discusión acordó por unanimidad el nombre Comisionado para dicho objeto al Concejil Don Juan Muñoz Rivero y que se le abonen treinta puestas para gastos de viage y citara en Lépra, que se satisficieran con cargo al Capto 1.º Art.º 6.º del presupuesto Municipal del corriente ejercicio.

Funciones y festejos.
Cera.

Acto continuo manifestó el mismo Sr. Presidente que debía acordarse la adquisición de cera que tradicionalmente suministraba el Ayuntamiento para la función religiosa de la Cancillería que tendrá efecto el día de el próximo mes. La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que se encargue de la adquisición de dicha cera, cuyo gasto se satisficiera con cargo al Capto 4.º Art.º 3.º del presupuesto Municipal del corriente ejercicio.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesión

que firman los Señores concurrentes, de que
yo el Secretario, certifico =



Pedro Lomelo

Juan Muñoz

Juan Paz

Ismael Rioja José Pando

Rufino Platero

Ricardo Santos

José Nogales
Sr.

~~Y
Suplicamos
que se acuerde a 30 de Enero de 1924.
El Delegado Subalternativo.~~

Sesión extraordinaria del día 30 de Enero de 1924.

Señores concurrentes

Alcalde-Présidente

D. Ramón Escuelio Murillo

Concejales

Juan Paz Pablos

Rufino Platero Rodríguez

Ismael Rioja Navarrete

José Muñoz Rivera

Juan Lorenzo López

José Sánchez Rubio

Secretario

José Nogales de la Cruz

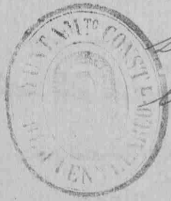
En la villa de Puerto del Progreso
siendo las veinte horas del día
treinta de Enero de mil nove-
cientos veinticuatro, bajo la Pre-
sistencia del Ilustre Sr.
Delegado Subalternativo de este
partido judicial, Don Gerardo
Ciller Brito se reunie-
ron en la Sala Capitular los
señores Concejales que al mar-
cen se expresan en sesión ex-
traordinaria.

El Sr. Alcalde hizo la preun-

taion del Sr. Delegado y este Sr. diri-
 gió la palabra a los reunidos, hacién-
 doles comprender que en la actual situa-
 cion deben cooperar con el Sr. Al-
 calde con todo interés y entusiasmo
 a fin de que la gestion del Ayunta-
 miento sea lo mas favorable posi-
 ble para bien de este pueblo, y de
 la Patria, deben asimismo pro-
 curar la puntual asistencia a las
 sesiones del Ayuntamiento trayen-
 do a los mismos ideas y proyectos
 benéficos para la localidad y
 para los intereses del Municipio.

Orto seguido practicase el arreglo
 resultando conforme con los libros
 de contabilidad y de cuyo resultado
 se levanto la correspondiente acta.

No teniendo otro objeto la presente
 sesion, se ordeno al Sr. Delegado se
 levanto la sesion, firmando la pre-
 sente los señores concurrentes de que yo
 el secretario, certifico =



Berito Lellin

Juan Lovano

José Gaudin

Rafael P. Latorre

~~Francis Fornelio~~

José Manuel Rizo

Juan Paz

José María

Señión ordinaria del día 3 de febrero de 1904.

Señores concurrentes

Alcalde-Primerente
Don Narciso Fornelio Murillo

Concejales
Don Juan Bar Pablos

" Ismael Rojas Domínguez

" Luis Muñoz Rivera

" Máximo Pérez Lara

En la villa de Puerto del
Cerro a las diez y nueve
horas del día tres de febrero
de mil novecientos veinticuatro,
bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Narciso Fornelio
Murillo se reunieron
en la Sala Capitular los
señores Concejales anotados
al margen con objeto de
celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día
de hoy.

Abierto el acto, se leyó el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión que fué aprobada.

Propuestas. — Seguidamente dióse lectura de las Propuestas opuestas recibidas durante la semana anterior acordándose cumplidamente fielmente las disposiciones contenidas en las mismas.

Con lo cual y no habiendo asunto alguno de que ocuparse la Corporación, se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmen todos los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.



Narciso Fornelio

Juan Bar

Ismael Rojas

Máximo Pérez

Juan Rojas

José Rogales
Sec.

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del señor
alcalde, haciendo constar que la sesión ordi-
naria del día de hoy no ha podido tener efec-
to por no haber concurrido suficiente nú-
mero de señores Concejales que se hallan ocu-
pados en las faenas agrícolas. Fuente del Ar-
cer a diez de febrero de mil novecientos veinti-
cuatro, de que certifico. =



Marciso Fornelio

José Regales

Sesión ordinaria del día 12 de febrero, suplitoria de la del día 10

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Marciso Fornelio Muñillo
- Concejales
- « Juan Far Pablos
- « Rufino Platero Rodríguez
- Secretario
- « José Regales de la Gala

En la villa de Fuente del
Arco, siendo las diez y nueve
horas del día doce de febrero
de mil novecientos veinticuatro,
bajo la presidencia del señor
Alcalde, Don Marciso Fornelio
Muñillo, los señores Concejales

que al margen se relacionan al objeto de
celebrar la sesión ordinaria suplitoria
correspondiente al día de hoy; abierto
el acto y leída el acta de la sesión
anterior se aprobó, dándose lectura a los
Boletines Oficiales recibidos en la última
semana acordándose cumplimentar las
disposiciones contenidas en los mismos. =

Pesas y medidas = Seguidamente el señor Presidente mani-

testó que preciaaba instruir el expediente para el amicus del arbitrio de pesas y medidas del sistema metrico-decimal para el ejercicio proximo de mil novecientos, veinticuatro a mil novecientos, veinticinco bajo el tipo de mil pesetas consignadas en el presupuesto municipal ordinario del año actual que se promoga para el venidero. La Corporación visto lo manifestado por el Presidente acordó por unanimidad se comience la formación del expediente correspondiente por cabera del mismo la certificación de este acuerdo.

Repartimientos
de contribuciones

Acto seguido, el mismo Señor Presidente expuso que debiendo procederse a la confección de los repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria y urbana, de este término municipal convenia autorizar al Alente del Ayuntamiento en Paraje, Don Vicente Moratins, para que proceda a la confección de los mismos. La Corporación acuerda designar a dicho señor Moratins para que efectue la confección de los expresados repartimientos, así como el rello de las matrices para el cobro de las repetidas contribuciones, cuyo gasto que se origine se le abonará con cargo al Cap. 1.º art.º 9.º del presupuesto municipal del comiente ejercicio.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, se

de orden del Señor Presidente, se levantó la sesión, que firman los concueuntes de que yr, el secretario, certifico.



Horacio Lomelio Juan Par

Rufino Platero

José Rogales
snto.

Diligencia / La ponga yr, el secretario, de orden del Señor Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto, a causa de no haber concueunido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, encontrándose algunos ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Arco a diez y siete de febrero de mil novecientos veintiocho.



Horacio Lomelio

José Rogales

Sesión concluyente del día 19 de febrero del 1904, supletoria de la del día 14.

- Señores Concueuntes
- Alcalde- Presidente
- Don Manio Lomelio Murillo
- Concejales
- Don Jesús Rosas Lopez
- Don José Sanchez Rubio
- Don Manuel Rojas Domínguez
- Secretario
- D. José Rogales de la Sala

En la villa de Cuente del Arco, siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manio Lomelio Murillo, los

Señores Concejales, anotados al margen con ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria suple-
toria correspondiente al día de hoy. Abierto
el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura de
la sesión anterior que fué aprobada.

Boletines. — Acto seguido se dió cuenta de las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficia-
les recibidos en la última semana, acordándose
prontamente su cumplimiento.

Boletín de in- } Seguimiento, de orden del Sr.
formación tele- } Presidente, dióse lectura por mi
gráfica comercial } el Secretario de un oficio del Señor
Delegado Subernativo del partido en el que
El corte del } transcribe otro del Excmo Señor Gobernador Civil
Boletín a } de la provincia que contiene telegrama del
este ayunt. } Excmo Señor Subsecretario encargado del Mi-
de 4 pts. } nisterio de la Gobernación por el que interesa
mensual y } se invite a todos los Ayuntamientos de la
papaderas } provincia a suscribirse para poder publi-
por anticipa- } carse sus vecinos los datos de carácter comer-
pado, } cial, que contengan lo correspondiente. Bo-
letines de información telegráfica, cuyo re-
querimiento se hace a los Ayuntamientos
en forma que no implique la imposición de
ninguna clase de obligaciones. La Corpora-
ción después de deliberar sobre la convenien-
cia o no de la suscripción anterior suscri-
bióse a expensas Boletines, satisfaciendo el im-
porte de los mismos con cargo al Cap. 11.º Im-
previsto del presupuesto municipal del cor-
te ejercicio por no haberse conseguido suficien-
te en el Cap. 1.º del dicho presupuesto.

20.

Solicitud de Certificación } Inmediatamente se dio a sí mismo la
} una de una instancia de Don Joaquín
} Maestro Lialago, vecino de Berlanga, que
} solicita como representante legal de sus
} posea D.ª María Maestro Lorenzo, dueña de
} la mitad de la finca de este término de-
} nominada "Santa Cruz", se le expida cer-
} tificación de si existen o no, en este Archi-
} vo Municipal elata y documentos oficiales,
} por lo que se pueda llegar a inducir y dedu-
} cir la existencia de terrenos de aprovechamiento
} común en las tierras que cir-
} cundan la casa-cortijo de "Santa Cruz", por
} necitar dicho elata para asuntos de carac-
} ter judicial. La Corporación acuerda por una
} vez se le manifieste por la Alcaldía
} al expresado Señor Maestro que no procede
} expedir la solicitada certificación, en ra-
} zón a que los particulares no tienen persona
} legal bastante para solicitar certificaciones
} de los bienes de las Corporaciones.

Municipal de Mérida y Talleros } Auto seguido y con el fin de pro-
} ver el cumplimiento a lo que
} dispone la vigente ley de Reclutamiento
} y Reemplazo del Ejército, acordó la Corpora-
} ción nombrar Mérida para el reconocimiento
} de sueros del actual reemplazo y de los tres
} anteriores el día que el Ayuntamiento se ocu-
} pe de ello, al titular de este Municipio Don
} Luis Díaz Rivera, abansándole los honorarios
} que le corresponden, según la expresada ley,
} con cargo al Capt. 4.º Int. 6.º del Jefe que
} es Municipal del comente ejército. Del pro-
} pio modo se acordó nombrar también Talleros

para la memoria de los sucesos del regularero ocu-
rridos en la anterior, sujeta a revisión al asen-
to de la Comisión del Ejército Don Valentin Perra-
das Sanchez, a cuyo fin se será abonada
por vía de gratificación la suma de diez
puntos con cargo al Capto 1.º Art.º 6.º del
prelamento actual, enviándose a los libra-
mientos de su propia certificación, de este
particular, de acta en uno y otro caso.

Quinto. — Queda continua la Corporación con el
bor a los poderes de los sucesos números 9 y 31 del
regularero del año actual, Manuel Elvareso
Munilla y José M.º Chover Ponilla para que
testimonien en los expedientes justificativos de
probara de los sucesos que aleguen excepción
para eximirse del servicio en filas, según pre-
ceptúa el Art.º 179 del Reglamento para la
aplicación de la vigente ley de Quintos.

Sexmo. — Qui mismo se acuerda fijar en tres pe-
setos el jornal diario de un obrero en la localidad,
y que de este particular se obtenga certificación
y se remita al Sr. Presidente de la Comisión Mix-
ta de Reclutamiento, según está prevenido, para
que surta sus efectos en los expedientes justifica-
tivos de probara para las excepciones que aleguen
los sucesos del actual regularero y de los tres an-
teriores, sujeta a revisión.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos en que
ocuparse la Corporación, se ordena al Sr. Presi-
dente se levante la sesión que firman los Sr.ºs
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Jomelis
Joaquín Rioja

Juan Lecano José Sanchez

José Copales
Dna.

1

21

Sesión ordinaria del día 24 de Febrero de 1924.

Actores concurrentes
Alcalde - Presidente
Don Narciso Fornelio Muñillo
Concejales.
Don Juan Par Pablos
" Ricardo Santos Castillo
" Rufino Platero Rodríguez
" Ismael Rioja Dávila
" Juan Lorenzo López
Secretario
Don José Nogales de la Haza

En la villa de Fuente del Oro, siendo las diez y nueve horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinticuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Narciso Fornelio Muñillo se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; abierto el acta de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Proletivos. - Seguidamente dióse lectura por un el Secretario de los Proletivos Oficiales, y correspondencia recibida durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en aquellas.

Con lo cual, y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que certifica



Narciso Fornelio Ricardo Santos Ismael Rioja
Rufino Platero Juan Lorenzo Juan Par
José Nogales
Vto.

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1924

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
Dr. Narciso Fornelio Munillo
Concejales
" Juan Par Tablos
" Ricardo Santos Castillo
" Ismael Rioja Banabas
" Juan Sorano Lopez
" José Sanchez Rubio

En la villa de Fuente del Arco, siendo las diez y nueve horas del día dos de marzo de mil novecientos veinticuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde Dr. Narciso Fornelio Munillo, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dando lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose en cumplimiento las disposiciones contenidas en los mismos.

Con lo que y no teniendo la Corporación asunto alguno en que ocuparse, de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión que firman los concejales de que yo, el secretario, certifico.



Narciso Fornelio José Sanchez Ismael Rioja

Ricardo Santos Juan Par

Juan Sorano

José Nogales
Sec.

Diligencia / La fongo yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales, que se hallan ocupados en los faenas agricolas. Puntos del Ordo a nueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro, de que certifico



Don Marcos Pomulio

José Vergales

Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo, supletoria de la del dia 9.

- | |
|-----------------------------------|
| <i>Señores Concejales</i> |
| <i>Alcalde-Prsidente</i> |
| <i>D. Marcos Pomulio Murillo</i> |
| <i>Concejales</i> |
| <i>D. Marcos Sauts Cortillo</i> |
| <i>„ Rafael Platero Rodriguez</i> |
| <i>„ Juan Lorenzo Lopez</i> |

En la villa de Punta del Arco, siendo las diez y nueve horas, del dia once de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Marcos Pomulio Murillo, los señores Concejales anotados, el mesger con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, dióse lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada.

Boletines. — Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

3

Fuentes y Cañerías — Seguidamente, manifestó el Señor
Presidente que hallándose en malas condi-
ciones la cañería que conduce las aguas a la
fuente denominada de Los Caños, procedía
a efectuarse el arreglo de la misma que corre por
de la calle León Durán. La Corporación acor-
dó autorizar al Señor Alcalde para que proce-
da por Administración a efectuar las obras
de reparación de dicha cañería, cuyo gasto
se abona con cargo al Capít. 6.º, Art. 3.º del
Presupuesto Municipal del ejercicio actual.

Acercos y Empedrados. — Con ánimo de autorizar la Corporación
a autorizar al Señor Alcalde para que por Ad-
ministración se proceda a la reconstrucción
de la entrada de la Calleja denominada de
La Sierra que se halla en malas condiciones
evitándose así que las aguas sucias puedan
filtrarse a la cañería de la fuente del Con-
cejo, cuyo gasto se satisfará con cargo al
Capít. 6.º, Art. 7.º del Presupuesto Municipal
del año actual.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos
de que ocuparse la Corporación, se ordenó
al Señor Presidente se levante la sesión
que firman los Señores concurrentes, de que
certifico =



Hernán Lomelí

Ricardo Santo

Maximo Platón

Juan Lozano

José Rogales
Scto.

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Señor
Alcalde, para hacer constar que la sesión ordi-

narra del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber asistido suficiente numero de Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agricolas. Fuente del Arco a diez y seis de marzo de mil novecientos veinticuatro, de que certifico.



Don Marcos Fornelias

José Regales

sesion ordinaria del dia 18 de marzo, Supletoria a la del dia 16

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Marcos Fornelias Munillo
- Concejales
- D. Juan Par Pablos
- " Rufino Platen Rodriguez
- Secretario
- José Regales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las veinte horas del dia diez y ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Marcos Fornelias Munillo, se reunieron en la Sala Capitular los señores

que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy; abierto el acto y leído el acta de la sesion anterior se aprobó dándose lectura a los Pleitos oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no habiendo asunto alguno de que tra-
tar de orden del señor Alcalde se levan-
tó la sesión que firman los concurrentes
de que yo, el secretario, certifico. —



Francisco Lomelio Juan Par

Rufino Platero

José Nogales
S^{no}

Sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 1924. —

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lomelio Muiñillo

Concejales

D. Juan Par Pello

« Ricardo Souto Castillo

« Rufino Platero Rodríguez

« Juan Antonio Rivero

« Juan Lorenzo Lopez

Secretario

D. José Nogales de la Gola,

En la villa de Pontevedra
A las veinte horas
del día veintitrés de Marzo
de mil novecientos veinticuatro,
bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Francisco Lome-
lio Muiñillo se reunieron en
la Sala Capitular los Señores
Concejales, que al surgir se re-
lacionan con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspon-
diente al día de hoy; abierto el
acto y dada cuenta del acta
de la sesión anterior se aprobó. —

Políticos. — Seguidamente dióse lectura por mi
el secretario de los Políticos, Oficiales recibidos
durante la semana anterior, acordándose cum-
plimentar las disposiciones contenidas en los
mismos. —

Con lo cual, y no teniendo asunto
alguno de que ocuparse la Corporación,
de orden del Señor Presidente se levantó la

sesion que firman los señores concurren-
tes como el secretario, se que certifica



Don Merino Jornelio Juan Paz

Merino Platero Ricardo Santo

Juan Severo Juan Severo

José Mergales
dño.

Sesion ordinaria del día 30 Mayo 1924.

- Señores concurren-
tes
- Alcalde-Presidente
Don Merino Jornelio Muñillo
- Concejales
- J. Juan Paz Pablos
„ Ricardo Santo Castillo
„ Merino Platero Rodriguez
„ José Muñoz Diverso
„ Juan Severo Lopez
„ José Sanchez Rubio
„ Manuel Riquelme Aguirre
„ José Murgales

En la villa de Puente del
Arco, siendo las veinte horas
del día treinta de Mayo de
mil novecientos veinticuatro,
bajo la Presidencia del
señor Alcalde Don Merino
Jornelio Muñillo, se reunieron
en la sala Capitular los señores
Concejales, que al margen se
relacionan con objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria
comenzando al día de hoy.

Abierto el acto, se dio lectura
por mi el secretario acci-
dental, que asiste a esta se-
sion por el propietario Don José Mergales
de la sala que por estos supuestos no
puede concurrir, de los Doctores y con-
fidencia recibida durante la misma

na anterior acordándose cumplidamente
las disposiciones en ellos insertas.

Seguidamente, manifestó el Sr. Presi-
dente, que en vista del mal estado en que
se encuentran algunos sillones de la Sala
Capitular, propia a la Corporación,
por lo tenía a bien, que se acordara la
recomposición de los mismos. La Corpora-
ción, constándole ser cierta la necesidad
de arreglar dichos sillones, acordó por unani-
midad que el Sr. Alcalde se encargue de
ordenar el arreglo de ellos, cuyo gasto se as-
tara para con cargo al Capto. 11, Jurepre-
sente del presupuesto Municipal del corrien-
te ejercicio.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente
expuso: que habiéndose suministrado
por el Sr. Secretario del Ayuntamiento,
en todo el año, la calificación y la luz
para las Oficinas Municipales, proce-
día que por la Corporación se acor-
dara la cantidad que debia que abo-
nase en pago de dicho suministro. La
Corporación teniendo en cuenta que di-
cho suministro de luz y calificación
para las Oficinas Municipales se ha-
bia hecho por el Sr. Secretario, acordó que
por tal concepto se le suministrara con
la cantidad de veintenta reales que se
satisfará con cargo al Capto. 11, Jurepre-
sente del presupuesto Municipal del
año actual.

Acto continuo se acordó igualmente

35

por la Corporación que se verifique el pago de empleados del Ayuntamiento del trimestre actual, así como lo que se hollow juntamente de formalización, en cargo a los diferentes Capítulos y artículos del presupuesto Municipal.

Seguidamente el Concejal Don Juan Toboano Lopez, hace uso de la palabra, por vía la venia de la Presidencia y expuso: Que hallándose al descubierto la fuente pública denominada del Consejo por cuyo motivo se han con frecuencia en ella numerarias, que perjudican la salud del vecindario y por consiguiente no reúne las condiciones necesarias de higiene; pide sea cubierta la misma a fin de que esta reúna las condiciones de salubridad precisa.

El Señor Presidente contesta a mencionado Sr. Concejal que no habiendo consignación suficiente para sufragar los gastos que dicha obra pudiera ocasionar, en el Capitulo 6.º, art. 1.º del Presupuesto Municipal corriente, no puede efectuarse mencionada obra en la actualidad; pero como las razones expuestas por dicho Concejal son de justicia y de utilidad y necesidad que

Alida, se tendrá en cuenta, si la Corporación lo estima pertinente, que al confeccionar el próximo presupuesto se consigne en el mismo la cantidad que se crea necesaria para poder efectuar la obra antes expresada. La Corporación visto las razones expuestas, acordó por unanimidad prestar su consentimiento a lo manifestado por el Sr. Presidente, consignando, como es consiguiente, la cantidad necesaria en el Capitulo 6.º Art.º 7.º del presupuesto Municipal próximo.

Con lo que, y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión, que firman los señores concurrentes a ella, como el Secretario accidental, de que certifico. =



Ricardo Santos

Juan Par

Ismael Rioja

José Antonio

Manuel Murguilla